



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

8 OCT 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0030431/2009, mediante el cual se pone en conocimiento la realización de la **"I Jornada sobre obstrucción de vínculos Familiares" (Padres e Hijos rehenes por la Obstrucción de Vínculos)**, organizada por el Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas, que tendrá lugar el día 15 del corriente mes y año en el Obispo Mercadillo de esta ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

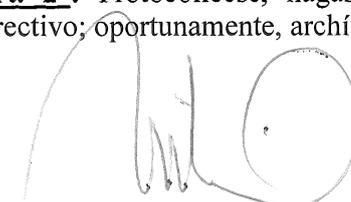
Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"I Jornada sobre obstrucción de vínculos Familiares" (Padres e Hijos rehenes por la Obstrucción de Vínculos)**, organizada por el Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas, que tendrá lugar el día 15 del corriente mes y año en el Obispo Mercadillo de esta ciudad.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°: 1353